



MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

(Título habilitante para la profesión regulada de Psicólogo General Sanitario)

Centro Responsable: Facultad de Psicología y Logopedia	Coordinadora Académica: Dra. Alicia Eva López Martínez Dra. Berta Moreno Kustner
Orientación: Profesional	Unidades participantes: <ul style="list-style-type: none">• Universidad de Málaga
Duración (ECTS): 90 créditos	
Modalidad: Presencial	
Lengua utilizada en el proceso formativo: Castellano	
Periodo lectivo: 3 semestres (2 cursos académicos)	
Régimen de estudios: Tiempo Completo (los estudiantes deberán matricular, al menos 60 créditos) / Tiempo parcial (los estudiantes que realicen por primera vez su matrícula en el primer curso del plan de estudios deberán formalizar su matrícula en un mínimo de 24 créditos).	
Más info: http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/	
Conocimientos y competencias:	
<u>Básicas y Generales:</u>	
<ul style="list-style-type: none">• Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación• Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio• Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios• Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades• Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.• Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.• Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.• Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.• Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.• Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.	
<u>Específicas:</u>	
<ul style="list-style-type: none">• Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.• Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.• Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.• Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico• Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.• Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.• Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.• Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.• Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.• Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.• Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.• Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología	



General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

- Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos
- Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
- Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

Plan de estudios abreviado:

El plan de estudios tiene un total de 90 ECTS que se imparten a lo largo de tres semestres y que incluyen la totalidad de la formación teórica y práctica que el alumnado debe adquirir, siguiendo la distribución que a continuación se indica:

Créditos a realizar por el alumnado para obtener el título de Máster		
Tipo de asignatura	Módulos	Créditos
Asignaturas Obligatorias	Básico	6
	Específico	36
Asignaturas Optativas		6 ¹
Prácticas Externas Obligatorias		30
Trabajo Fin de Máster		12
Créditos totales para obtener el título de Máster		90

¹ El alumnado podrá elegir de entre un total de 27 créditos ofertados

En la tabla siguiente se resume la estructura y organización del plan de estudios:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
Módulo básico	Fundamentos científicos y profesionales de la psicología sanitaria	Fundamentos científicos y profesionales de la psicología sanitaria (OB)	6
Módulo específico	Evaluación, diagnóstico e intervención en psicología de la salud; entrenamiento en habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario	Evaluación e intervención psicológica en el ámbito infantil y adolescente (OB)	5
		Evaluación e intervención psicológica en el ámbito de familias y parejas (OB)	5
		Evaluación e intervención psicológica en trastornos afectivos y de ansiedad (OB)	5
		Evaluación e intervención psicológica en problemas de salud física (OB)	5
		Habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario I (OB)	5
		Habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario II (OB)	5
		Prevención y promoción de la salud (OB)	3
		Bases cognitivas y cerebrales de los trastornos mentales (OB)	3
Módulo optativo	Diseños, métodos y técnicas de investigación en Psicología General Sanitaria	Diseños, métodos y técnicas de investigación en Psicología General sanitaria (OP)	6
	Evaluación e intervención psicológica en el ámbito de la sexualidad	Evaluación e intervención psicológica en el ámbito de la sexualidad (OP)	3
	Evaluación e intervención psicológica en inteligencia emocional y salud	Evaluación e intervención psicológica en inteligencia emocional y salud (OP)	3
	Psicofarmacología clínica	Psicofarmacología clínica (OP)	3



	Evaluación e intervención psicológica en trastornos del desarrollo	Evaluación e intervención psicológica en trastornos del desarrollo (OP)	3
	Evaluación e intervención psicosocial en envejecimiento	Evaluación e intervención psicosocial en envejecimiento (OP)	3
	Evaluación e intervención psicosocial en adicciones	Evaluación e intervención psicosocial en adicciones (OP)	3
	Evaluación e intervención psicológica en trastorno mental grave y de la personalidad	Evaluación e intervención psicológica en trastorno mental grave y de la personalidad (OP)	3
Prácticas	Prácticas Externas	Practicum I (PE)	6
		Practicum II (PE)	6
		Practicum III (PE)	18
Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster (TFM)	12

Perfil de ingreso y requisitos de formación previa:

Según el Acuerdo de 31 de mayo de 2013 del CM, BOE de 4 de junio, para el acceso a este Máster será requisito necesario estar en posesión de un título universitario oficial español de Grado en Psicología de la rama de Ciencias de la Salud o un título de Licenciado en Psicología unidos, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario. Asimismo, tendrán también acceso quienes estén en posesión de un título extranjero de Licenciado/Graduado en Psicología, que se encuentre homologado en España en el momento de la solicitud de inscripción en el máster (Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre).

Además, se priorizará el acceso a los estudiante que acrediten estar en posesión del título de Máster Oficial Universitario en Psicología de la Salud de la Universidad de Málaga.

De acuerdo con la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, los criterios empleados para validar los 90 créditos sanitarios, a los que se refiere el párrafo anterior, previos a la realización del Máster serán los siguientes:

Para los **Graduados en Psicología**, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias básicas de Rama de Ciencias de la Salud
- Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología
- Itinerarios, menciones o materias optativas cualificadas por su vinculación a la Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Practicum cuando sea el caso
- TFG realizado en el ámbito de la Psicología Clínica, de la Salud o Sanitaria
- Materias vinculadas a Procesos psicológicos, Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Psicología social y Psicología evolutiva y de la educación que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio

Para los **Licenciados en Psicología**, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología
- Especialidades, itinerarios, opciones intracurriculares o materias optativas de Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Prácticas externas en el ámbito de la Psicología de la Salud
- Materias vinculadas Procesos psicológicos, Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Psicología social y Psicología evolutiva y de la educación que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio

Además podrán considerarse los créditos de formación complementaria obtenidos en formación de postgrado que cumpla los requisitos establecidos en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

No obstante, la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, regula las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología, a fin de incorporar los requisitos correspondientes a las materias obligatorias de grado que constituirán el recorrido específico vinculado a la psicología de la salud a los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Graduado en Psicología. En dicha orden se especifica



que, en el diseño de los planes de estudio del título universitario oficial de Grado en Psicología, las universidades tendrán en cuenta el siguiente recorrido específico, de materias obligatorias, vinculado a la Psicología de la Salud

- Psicobiología: 12 ECTS
- Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico: 30 ECTS
- Metodología de las ciencias del comportamiento: 12 ECTS
- Psicología básica: 12 ECTS
- Psicología social: 12 ECTS
- Psicología evolutiva y de la educación: 12 ECTS

Asimismo, como se recoge en la mencionada Orden, la realización del recorrido específico vinculado a Psicología de la Salud del Grado en Psicología, determinará una mención expresa a dicho recorrido en el título universitario oficial de Grado en Psicología. Igualmente, se señala en la misma que las universidades que impartan los estudios de Master en Psicología General Sanitaria establecerán los procedimientos, así como los complementos de formación que en cada caso pudieran ser necesarios, para permitir el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria a los poseedores del título de Licenciado en Psicología o de Graduado en Psicología, verificados con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden.

Criterios de admisión:

Para valorar las solicitudes se considerarán los siguientes aspectos:

- Calificaciones medias obtenidas durante la Licenciatura o Grado de Psicología (expediente académico, cuya valoración supondrá hasta un 100% de la puntuación total de cada solicitante).

Plazas: 30

Importe aproximado de Matrícula (precios públicos curso 19/20):
13,68 euros/crédito

Información sobre Fechas y plazos para la preinscripción

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/>

<http://www.infouma.uma.es/acceso/>

Más información / Contactos:

Preinscripción y Acceso: acceso_master@uma.es

Centro responsable: psicologia@uma.es

Coordinación Académica: aelm@uma.es ; bertamk@uma.es

Web del Máster: <http://www.uma.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/>

Web posgrado UMA: <http://www.uma.es/cipd/>